



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

10 NOV 2013

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....15³⁰.....Hs.

Exp. N° 28364 BK.FV

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados, solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través de la Dirección General de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de la Producción, informe:

- a) las localidades que a la fecha cuentan con una Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) en su jurisdicción;
- b) cuáles lo hacen en convenio con la Autoridad Provincial de Aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor;
- c) cuántas se han creado en los últimos dos años;
- d) reclamos que se han generado y resuelto por cada una de las localidades durante todo el año 2012 y los meses transcurridos del presente período.

Erika Gonnet
Diputada Provincial

Fundamentos:

Sr. Presidente:

En la provincia de Santa Fe, según se puede observar en los distintos medios de comunicación o por información que proviene de los propios municipios, se encuentran funcionando al día de la fecha una cantidad aproximada de 15 Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Las llamadas "OMIC" son agencias locales que atienden



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reclamos en el marco de la Ley Nacional Nº 24.240 de Defensa del Consumidor. Sin embargo, varias localidades tomaron la decisión de generar estos espacios de información, difusión y atención de reclamos para usuarios y consumidores, entendiendo que la protección de sus derechos amparados por la Constitución Nacional (art. 42) y la ley de referencia, son necesarios a la hora de consagrar políticas de mayor ejercicio ciudadano.

Bien sabemos que el derecho que no se conoce nunca será ejercido, y por ello la labor de estas oficinas es central. Pero debemos también propender a la generación de mayor cantidad de agencias locales en esta materia, y también ampliar sus facultades. Por tal motivo, es de sumo interés que tengamos información actualizada sobre la cantidad de oficinas existentes e inauguradas en los últimos años, teniendo en cuenta que los conflictos en las relaciones de consumo se suceden a diario, y ocurren no sólo en los grandes municipios como lo son Rosario y Santa Fe, sino que en la mayoría de los pueblos y ciudades los santafesinos todos los días atraviesan situaciones donde sus derechos como usuarios y consumidores son vulnerados.

En definitiva, hago este pedido, para poder contar con la información necesaria que refleje la situación por la que están atravesando los reclamos, la celeridad y la intensidad del trabajo que el gobierno provincial junto a los municipios deben realizar en esta materia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Erika Gonnet

Diputada Provincial